

Jayrén
Cano.

quer, Don Adelino Santisteban de Rojas, primero, segundo y noveno tenientes de Alcalde, respectivamente; y los Regidores, Señores Don Juan Piqueras de Molinero, Don Felipe Guillaumon Lopez, Don Eugenio Brugarolas Perez, Don Hermenegildo Lumbas y Castro, Don Joaquin Alarcon Caceres Don José Joaquin Postau y Don Miguel Cano Fernandez.

Se hizo mérito de que la presente sesion tiene por objeto dar cuenta de los asuntos señalados para la del día diez del que cursa, que no pudo celebrarse, por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales, y de que en ésta podria hacerse válidamente, sea cualquiera el de los que concurren, segun dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

Aprobar el acta de la anterior.

Leida el acta de la anterior, y encontrándola conforme el Ayuntamiento, fue aprobada en votacion unánime.

Se dió cuenta, y el Ayuntamiento quedó enterado, del contenido de los Boletines oficiales, números del doscientos noventa al doscientos noventa y cinco, correspondientes a los dias del seis del actual al que cursa, ambos inclusive.

El extracto de acuerdos del mes de Mayo último.

Visto el extracto, formado por la Secretaria de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento, en las sesiones celebradas en el mes de Mayo último, fue aprobado; acordando se remita al Sr. Gobernador para su insercion en el Boletín oficial de la provincia.

Aprobar varias cuentas.

Consigniente a lo informado por la Comision de Hacienda, aprobó el Ayuntamiento las siguientes cuentas, fechada la primera en veinte de Mayo último, la segunda en primero y las restantes en ocho del actual.

